



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 19 de Abril de 1999

Expediente N° 8138/99

RES. D.C.Ex. N° 137/99

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por la alumna Liliana Maribel GUTIERREZ – L.U. N° 205.599, para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas (Plan/97), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Matemática (Plan/ 97) de esta Facultad;

El dictamen de la Comisión de Carrera respectiva que corre agregado a fs. 4 vta. de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna Liliana Maribel GUTIERREZ – L.U. N° 205.599, reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Lic. en Análisis de Sistemas (Plan/97), con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática (Plan/97) de esta Facultad, según se explicita seguidamente:

DIRECTA/S

PROFESORADO EN MATEMÁTICA

(Plan/97)

INTRODUC. A LA MATEMÁTICA

Lic. En ANÁLISIS DE SISTEMAS

(Plan/97)

Por Introducción a la Matemática

Es: 1 (una) materia aprobada por reconocimiento.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

RES. D.C.Ex. N° 137/99

ARTICULO 2°: Tener por reconocidos a la alumna Liliana Maribel GUTIERREZ – L.U. N° 205.599 con igual período de validez, los Trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se detalla:

PROFESORADO EN MATEMÁTICA

Lic. en ANÁLISIS DE SISTEMAS

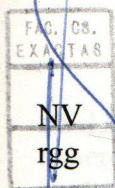
ANÁLISIS MATEMÁTICO I

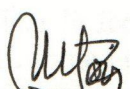
Por Análisis Matemático I

Es: 1 (un) Trabajo Práctico reconocido.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que los reconocimientos acordados por la presente resolución quedarán condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 4°: Hágase saber a la alumna recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.




LILA VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas